

148402

SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS MASIVOS SOISEM S.A. SOISEMSA.

Guayaquil, Abril 05 del 2019.

Señora
ANA CRISTINA SANCHEZ CRISTOBAL
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionista de la compañía SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS MASIVOS SOISEM S.A. SOISEMSA, en su sección celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir la GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

El cambio de denominación de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Dra. Jenny Ortega Beltrán Notaria Decima Octava del Cantón de Guayaquil, el 18 de Mayo del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Junio del 2012.

Atentamente,



Ana Blesa Cristobal
Secretaria de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS MASIVOS SOISEM S.A. SOISEMSA, Guayaquil el 5 de Abril del 2019.



Ana Cristina Sánchez Cristóbal
C.I. No. 0912783602
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

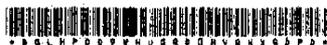


NUMERO DE REPERTORIO:15.589
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:14:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS MASIVOS SOISEM S.A. SOISEMSA**, a favor de **ANA CRISTINA SANCHEZ CRISTOBAL**, de fojas **16.083 a 16.086**, Registro de Nombramientos número **4.587**.

ORDEN: 15589



Guayaquil, 11 de abril de 2019

REVISADO POR: *[Signature]*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0578099